



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 006 -2013-INDECI/6.0

San Isidro, 13 MAY 2013

VISTOS:

El Memorando N° 027-2013-INDECI/16.2 del 02 de Abril del 2013 y correo electrónico de fecha 08 de Mayo del 2013, expedido por el Director de la Dirección Desconcentrada de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 027-2013-INDECI/16.2 de fecha 02 de Abril del 2013 y el correo de fecha 03 de Mayo del 2013, el Director de la Dirección Desconcentrada de Ancash, comunica a la Secretaria General que con la Resolución Administrativa N° 094-2013-INDECI/6.0 de fecha 02 de Mayo del 2013, el Jefe (e) de la Oficina General de Administración autorizo al Director de la Dirección Desconcentrada de Ancash fondos por encargo ascendente a S/. 3,688.40, para los gastos del Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD" a desarrollarse en Ancash del 07 al 08 de Mayo del 2013;

Que, asimismo con el Memorando N° 027-2013-INDECI/16.2 de fecha 02 de Abril del 2013 y el correo de fecha 03 de Mayo del 2013, el Director de la Dirección Desconcentrada de Ancash, solicita la modificación del artículo primero de la Resolución Administrativa N° 094-2013-INDECI/6.0 de fecha 02 de Mayo del 2013, que autoriza el desarrollo del citado Taller en la ciudad de Huaraz, y que por razones de técnicas de Internet se desarrollara en Chimbote;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, de fecha 18 de Abril del 2013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Resolución Administrativa N° 094-2013-INDECI/6.2 de fecha 02 de Mayo del 2013, respeto al lugar a desarrollarse el Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD";

Parte Considerativa

Primer párrafo:

Dice: "... el Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD" se dictará en la ciudad de Huaraz...."

Debe decir: "el Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD" se dictará en la ciudad de Chimbote...."

Segundo párrafo:

Dice "...el Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD" a desarrollarse del 07 al 08 de Mayo del 2013 en la ciudad de Huaraz..."

Debe decir: "...el Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD" a desarrollarse del 07 al 08 de Mayo del 2013 en la ciudad de Chimbote..."

Parte Resolutiva

Artículo primero:

Dice: "..... del Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD" a desarrollarse en la ciudad de Ancash del 07 al 08 de Mayo del 2013, cuyo periodo de ejecución del gasto es del 06 al 09 de Mayo del 2013."

Debe decir "..... del Taller "Sistema Nacional de Información Respuesta y Rehabilitación – SINPAD" a desarrollarse en la ciudad de Chimbote del 07 al 08 de Mayo del 2013, cuyo periodo de ejecución del gasto es del 06 al 11 de Mayo del 2013".

Artículo Segundo.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Edwin VASQUEZ MORA
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil